

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES SUBDIRECCION DE DISOLUCION



## RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005077

## AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

### CONSIDERANDO

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías y Valores, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

**QUE** mediante Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0003804 del 9 de Junio del 2014, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **BETAGRUP S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías y Valores mediante las Resoluciones No ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR, a la compañía BETAGRUP S.A. de la Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0003804 del 9 de Junio del 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta Resolución al representante legal de la compañía **BETAGRUP S.A.** 

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0003804 del 9 de Junio del 2014.

**ARTICULO CUARTO.**- **DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

- 5 AGO 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CCC.PSP/TR.40374 EXP.123880

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)

Teléfonos: (04) 2325380

www.superclas.gob.ec

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO O

07 ADD 2014 MORA:

Receptor: Mishelle Calderon Paincios

FIRMAL MCCOST

- --